



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

## CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR – 108

### 1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(03) Santa Fe
UPZ:	(96) Lourdes
BARRIO:	Girardot
DIRECCION:	Calle 2 B No 2 - 79
FECHA DE VISITA:	Noviembre 2 de 2004
SOLICITANTE:	Inspección 3 "A" Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	5 Personas (1 Familia)
AREA:	200m <sup>2</sup> (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del ubicado en la Calle 2 B No 2 - 79, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



LOCALIZACION DEL PREDIO DEL INFORME

### 2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su

CAR – 108

Página 1 de 4

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11  
fopae@fopae.gov.co

PBX 4297414 al 19

Fax 4109014

[www.sire.gov.co](http://www.sire.gov.co)

*Bogotá sin indiferencia*



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

### 3. ANTECEDENTES

**3.1. DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble..

**3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud presentada por la Inspección 3 "A" Distrital de Policía, en desarrollo de la querrela 9642. Se encontró otra solicitud de concepto a la DPAE por parte de la Alcaldía Local, la cual fué respondida en la comunicación RO-10909 y en la que se informa que no se pudo hacer ingreso al predio.

### 4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

En el momento de la inspección se presentó el Señor Jaime Galeano quien habita en el predio y acompañó la inspección técnica.

### 5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

Es una edificación de un piso con un sótano, con 5.0m de frente (Foto # 1), por 12.0m de fondo y 120.0m<sup>2</sup> de construcción aproximadamente. Su estructura principal consiste en muros de carga en mampostería de ladrillo de arcilla cocida sin elementos de confinamiento, entrepisos de madera y estructura de cubierta con vigas de madera sobre la cual se apoyan tejas de zinc.

### 6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La estructura de la edificación se encuentra en general en mal estado y en el momento de la visita se están adelantando trabajos de reparación de la estructura y se ha recuperado parte de la estructura de la cubierta (Foto # 2). Hay muros interiores con fisuras (Foto # 3) y fallas estructurales con colapsos parciales (Foto # 4). El sistema de entrepiso (Foto # 5) se encuentra en avanzado estado de deterioro con las vigas de madera en descomposición, dejando las barandas del corredor sin apoyo a punto de colapso.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Fachada de la edificación.



Foto 2. Muros y Cubierta



Foto 3. Muros interiores en mal estado.



Foto 4. Muros con fallas estructurales importantes



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS



Foto 5. Entrepisos en madera.

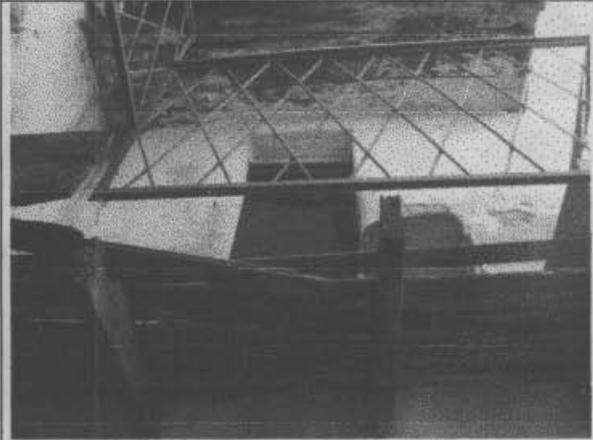
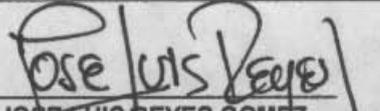
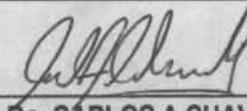
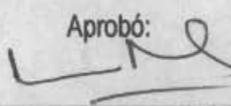


Foto 6. Elementos mal apoyados

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La edificación en las condiciones encontradas al momento de la inspección **AMENAZA RUINA** y en consecuencia, no es habitable debido a que presenta un sistema estructural deficiente, el cual puede ser recuperado si los trabajos son realizados con la supervisión técnica apropiada. De no cumplir lo anterior, los propietarios o responsables del inmueble deberán proceder a ejecutar los trabajos de demolición inmediata de la edificación.

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98, pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró:  <b>JOSE LUIS REYES GOMEZ.</b> Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-43198 CND	Revisó:  <b>Vo. Bo. CARLOS A CHAVARRO M.</b> Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND
Aprobó:  <b>Vo. Bo. JAVIER PAVA SÁNCHEZ</b> Coordinador Técnico	